

## **Biblioteca Conmemorativa de Lodi: Normas para Niños sin Supervisión Parental.**

### **Razón Fundamental:**

La Biblioteca de Lodi se esfuerza para servir a los niños de todas las edades; sobretodo, para crearles un ambiente de bienvenida para que sean estos motivados a la aficción a la lectura y para que de esta manera, tengan una oportunidad para el aprendizaje. Para realizar esto, la seguridad y el bienestar de los niños será lo primero que vamos a enfocarnos en primer lugar. Es necesario notar, que aquellos niños dejados sin la atención de los padres en un lugar público como lo es la biblioteca, podrían acarrear comportamientos negativos tales como: miedo, aburrimiento, comportamiento disruptivo y sobretodo, ser susceptibles al peligro. Podemos clasificar como niño desatendido a cualquier niño por debajo de los dieciocho años de edad, el cual utiliza los servicios de la biblioteca y no se encuentra acompañado por sus padres o por un adulto designado para su cuidado.

El personal de la biblioteca, legalmente no puede proveer de cuidados o supervisión a aquellos niños dejados desatendidos por sus padres. Leyes tales como NJSA 30:5b-1-15 prohíbe a la biblioteca actuar como Agencia de Cuidado Infantil, a menos que esta se encuentre certificada como tal por el Estado de New Jersey. Otra ley, NJSA 9:6-8.21 prohíbe terminantemente poner en peligro la seguridad y bienestar de los niños. Los miembros del personal de la biblioteca no saben o conocen las necesidades específicas de cada uno de los niños dejados desatendidos en la misma. Además, el personal de la biblioteca no sabría si los niños al estar abandonando la biblioteca, lo están haciendo con la apropiada supervisión de sus padres o con extraños. Es debido a estas experiencias y suposiciones que las siguientes reglas y procedimientos han sido desarrollados:

### **Reglas de la Biblioteca Pública de Lodi para Niños Desatendidos por sus Padres.**

#### **Niños del Quinto grado y Menores:**

Deberán estar acompañados por sus padres o por un adulto designado para sus cuidados.

#### **Niños desde el 6to hasta el 8vo Grado:**

Niños podrán ser dejados por un tiempo razonable pero teniendo en cuenta que los padres o adultos designados serán responsables por su buen comportamiento y bienestar. El personal de la biblioteca tratará de comunicarse con los padres o responsables de los niños en caso de que estos no cumplan con nuestras estrictas reglas de comportamiento. Cuando a discreción de nuestro personal, considerando que la situación se está convirtiendo de carácter urgente, se llamará inmediatamente a la policía. Los padres y adultos designados para el cuidado de los niños, serán insistentemente requeridos para que dejen alguna información personal pertinente tales como números telefónicos y direcciones con el personal de la biblioteca para que en casos de emergencia podamos contactarnos con ustedes. Consideramos que los padres y personas responsables de los niños deberán estar disponibles en el momento que se les requiera.

Nuestras reglas son muy estrictas: Tres mal comportamientos de su niño y este será inmediatamente expulsado de la biblioteca. Quiere decir, que si su niño es solicitado por parte de nuestro personal que abandone nuestras instalaciones por mal comportamiento en tres ocasiones diferentes, este niño o niña no le será permitido el ingreso a la biblioteca nuevamente; a menos que tenga una cercana supervisión parental durante el resto del año escolar.

**Padres que dejen a sus hijos desatendidos y que pertenecen a esta edad y grupo escolar, deberán recogerlos a más tardar 20 minutos antes del cierre de la biblioteca.**

### **Niños desde el 9no Grado y más:**

Estos niños pueden estar en la biblioteca sin la supervisión de un adulto; sin embargo, los padres o adultos designados serán los responsables por sus comportamientos, seguridad y bienestar. Si el comportamiento del niño es disruptivo o si su bienestar consideramos que está comprometido, la bibliotecaria responsable estará obligada a tomar una acción apropiada. Con niños que pertenecen a esta edad y a este grupo escolar, se les aplicará las mismas reglas de conducta que mencionamos anteriormente con los niños del 6to hasta el 8vo grado. Quiere decir, que si su niño es solicitado por parte de nuestro personal que abandone nuestras instalaciones por mal comportamiento en tres ocasiones diferentes, este niño o niña no le será permitido el ingreso a la biblioteca nuevamente; a menos que tenga una cercana supervisión parental durante el resto del año escolar.

### **Procedimiento para Proveer Seguridad a los Niños Desatendidos:**

Cuando nuestras reglas de seguridad y comportamiento no son debidamente respetadas, el personal de la biblioteca hará lo siguiente:

- Permanecerá con el niño hasta encontrar al padre o adulto designado para su cuidado, si es que ellos se encuentran en el local.
- Si los padres o adultos responsables no se encontraran en el edificio, el personal de la biblioteca tratará de contactarse con ellos utilizando la información proporcionada con anterioridad o el directorio telefónico. El personal de nuestra biblioteca explicará la situación detalladamente y solicitará que vengán a recoger a su niño. Posteriormente, los miembros de nuestro personal, conjuntamente con el director de la biblioteca, procederán a llenar un reporte sobre el incidente, el cual será archivado para futuras referencias.
- Si el padre o adulto responsable de la seguridad y comportamiento del niño no es encontrado y no llega en un lapso de 30 minutos para recogerlo, consideraremos el caso como una emergencia. En caso de emergencia estamos obligados a llamar a la policía y solicitarles que asuman la responsabilidad del niño hasta que se ubiquen a los padres de este. Dos miembros de la biblioteca permanecerán con el niño hasta que llegue la policía. El personal de la biblioteca no puede (por ley) llevar a su niño a su casa, ya sea caminando o en carro.

### **Hora de Cerrar y Cierre por Emergencia:**

La biblioteca cerrará sus puertas cumpliendo estrictamente con nuestros horarios de atención, pero ocasionalmente nos veremos obligados a cerrar debido a posibles emergencias. Aquellos niños que requieran supervisión parental o cuidados de un adulto responsable designado, deberán ser recogidos por estos, veinte minutos antes del cierre de la biblioteca. Si el niño aún se encuentra en la biblioteca el tiempo establecido antes del cierre, nuestro personal tratará de contactarse con los padres o persona designada. Si el niño no es recogido al momento del cierre de la biblioteca, la policía será notificada y se les solicitará que se responsabilicen por el niño. Dos miembros de nuestro personal se quedarán con el niño hasta que llegue la policía. El personal de la biblioteca no puede (por ley) llevar a su niño a su casa, ya sea caminando o en carro.

Una copia de estas reglas estarán exhibidas en la entrada de la biblioteca y en el área de los niños.

**Aprobado por la Junta Directiva de la Biblioteca de Lodi el 19 de Julio de 2011.**

**Translated by:** Alfredo García-Russi